

Avda. de la Buhaira, 2  
41018 Sevilla (España)  
Tf. 95 493 70 00  
Fax 95 493 70 02  
E-mail: abengoa@sarenet.es

P.º del General  
Martínez Campos, 53  
28010 Madrid (España)  
Tf. 91 310 20 08  
Fax 91 310 47 89

# ABENGOA

Comisión Nacional del Mercado de Valores  
Dirección General de Mercados Secundarios  
D. Antonio Mas Sirvent  
Paseo de la Castellana, nº 19  
28046 - Madrid



Madrid, 7 de noviembre de 2003.

Muy señores nuestros:

En atención a su requerimiento del día de hoy, les reiteramos que nuestro escrito de 24 de enero de 2003 presentado a la CNMV con número de referencia 005809, incluyó como documentación anexa:

- " Anexo C5 Contrato de Contragarantía entre Abengoa y The Chase Manhattan Bank de 27 de octubre de 2000
- Anexo C6 Contrato de Contragarantía entre IC y Abengoa de 27 de octubre de 2000
- Anexo C7 Contrato de Compraventa de Acciones de 30 de diciembre de 2002 entre Inversión Corporativa y Telvent Sistemas y Redes, S.A."

Dichos documentos que han obrado desde entonces en poder de la Comisión, fueron remitidos por la misma al Ministerio Fiscal, siendo objeto de las diligencias previas 3005/2003 que se siguen en el Juzgado Central de Instrucción Número 4 de la Audiencia Nacional.

Tratándose de un asunto sub-iudice, cualquier otra información sobre las diligencias judiciales debe recabarse y, caso de ser procedente, obtenerse, del Juzgado que las sustancia, con pleno respeto de los derechos de las partes afectadas.

No obstante, le confirmamos que esta Sociedad, en caso de producirse algún perjuicio para Abengoa como consecuencia de la compra de acciones de Xfera, exigiría a Inversión Corporativa el cumplimiento de la Cláusula de Indemnidad establecida en el contrato de 27 de octubre de 2000 suscrito entre Abengoa e Inversión Corporativa, de manera que queden plenamente indemnizados cualesquiera perjuicios que llegaren a ocasionarse.

Sin otro particular,

Miguel Angel Jiménez-Velasco Mazarío  
Secretario General.



07 . 2003

REGISTRO DE ENTRADA  
Nº 2003 ... 220376 .....

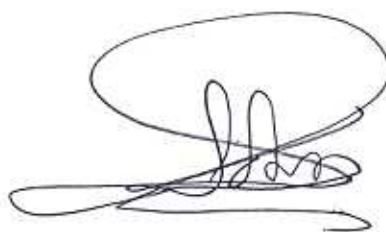
Comisión Nacional del Mercado de Valores  
Dirección General de Mercados Secundarios  
D. Antonio Mas Sirvent  
Paseo de la Castellana, nº 19  
28046 – Madrid

Madrid, 7 de noviembre de 2003.

Muy señores nuestros:

Nos dirigimos a ustedes para confirmarles la plena aceptación de los compromisos derivados del Contrato de Indemnidad suscrito por esta Compañía con Abengoa S.A. el 27 de octubre de 2000, y nuestra disposición a cumplir todos sus términos y condiciones, incluida la indemnidad pactada en el caso de que como consecuencia de la compra de acciones de Xfera por parte de Abengoa pudieran llegar a producirse daños y perjuicios para dicha Sociedad y sus accionistas.

Sin otro particular,



Miguel Ángel Jiménez-Velasco Mazario  
Secretario del Consejo de Administración